

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
23 de Agosto de 2021
Alcance Uno
Núm. 34



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_ago_23_alc1_34

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	3
Municipio de Huichapan, Hidalgo.- Acta de Sesión que aprueba las Adecuaciones Presupuestales Definitivas a los Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	10
Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan Hidalgo (CAPASMIH). - Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	32
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	42
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. - Acta de aprobación Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	46



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO., EN LA DECIMO OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA LOS C.C. LIC. HECTOR ANTONIO GARCÍA AGUILERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. YESENIA CONTRERAS PORTILLO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VALENTIN RICARDO ROMO PORTILLO, LEYRY LAURA RIVAS VAZQUEZ, CARLOS VAZQUEZ FLORES, AMAIRANI PEREZ SANCHEZ, JESUS FRANCISCO CUEVAS MENESES, INGRID GLORIA CORONEL, OSCAR IVAN RODRIGUEZ AGUILAR, LENNY PAOLA GUTIERREZ FARFAN, JANINE GUTIERREZ MARTINEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,034.41
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,540,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,483,851.00
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$6,653,243.98
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,075,905.02
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,154,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$15,910,034.41

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$107,178.73
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$10,293,441.86
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$88,756.80
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,961,902.36
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$14,451,279.75

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,959.04
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$103,218.01
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$250,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,864,796.12
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$911,010.88
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$397,698.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$150,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$8,695,682.05

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$95,578.73
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$11,600.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$163,272.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$527,841.32
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,501,091.68



2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$150,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,499,383.73

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,960.13
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,615.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$26,575.13

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,448.53
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$86,211.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$96,659.53

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$454,843.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$95,000.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$370,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$919,843.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$20,500.49



2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$238,817.01
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$259,317.50

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$370.58
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$520,928.98
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$521,299.56

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,950.81
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$248,587.35
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	SERVICIOS PERSONALES	\$5,451,450.04



	DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,900,304.36
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,928,576.60
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$200,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$10,765,869.16

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$290,732.32



2021	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,286,774.00
	TOTAL DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL		\$4,577,506.32

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$450,000.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$150,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$600,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$59,323,450.14

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$59,323,450.14 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 14/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. HECTOR ANTONIO GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. YESENIA CONTRERAS PORTILLO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. VALENTIN RICARDO ROMO PORTILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. LEYRY LAURA RIVAS VAZQUEZ
REGIDORA
RÚBRICA



C. CARLOS VAZQUEZ FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. AMAIRANI PEREZ SANCHEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JESUS FRANCISCO CUEVAS MENESES
REGIDOR
RÚBRICA

C. INGRID GLORIA CORONEL
REGIDORA
RÚBRICA

C. OSCAR IVAN RODRIGUEZ AGUILAR.
REGIDOR
RÚBRICA

C. LENNY PAOLA GUTIERREZ FARFAN
REGIDORA
RÚBRICA

C. JANINE GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 28-07-2021



AÑO I	PERÍODO ORDINARIO	TOMO I	ACTA NO.20
--------------	--------------------------	---------------	-------------------

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 03 TRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARIA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1.** C EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEFINITIVAS A LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - 4.2.** C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEFINITIVAS A LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SÉGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN MENCIONA LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD DE LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR**. EL REGIDOR ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ SE INCORPORA A LA SESIÓN A LA NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL NO PUEDE PARTICIPAR NI VOTAR EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA L SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE



ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR MAYORÍA**, YA QUE EL REGIDOR ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL NO PUEDE VOTAR, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.2 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. KARLA STEPANHIA WILSON BARQUERA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA: HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL PROGRAMA ANUAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO, ESPECIFICA EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL MUNICIPIO REQUIERE DURANTE UN EJERCICIO FISCAL, PRESENTA DE MANERA SISTEMÁTICA Y ORDENADA LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y DESAGREGADA DEL GASTO PÚBLICO, DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR Y LOS RESULTADOS A ALCANZAR DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. II.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE AL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 102 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO TOMO CLII ALCANCE 3 NÚMERO 51 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019. III.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 FUE TUNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEFINITIVAS A LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA QUE SE REALICE EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. IV.- EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL REALIZO MESA DE TRABAJO CON LA TESORERA MUNICIPAL Y EL CONTADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DONDE SE ANALIZARON Y EXPLICARON LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEFINITIVAS DÁNDOSE EL VISTO BUENO DE LA COMISIÓN PARA QUE SE PRESENTEN PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEFINITIVAS A LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APLICADA EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO DESCRITA EN EL DOCUMENTO ANEXO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO MAYORÍA CALIFICADA**, YA QUE EL REGIDOR ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL NO PUEDE VOTAR, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEFINITIVAS A LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APLICADA EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO EJERCICIO 2020
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

		PRESUPUESTO APROBADO 2020	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO FINAL 2020
	401	REPO RECURSOS PROPIOS		
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,236,736.02	\$3,187,513.23	\$6,424,249.25
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$0.00	\$152,868.36	\$152,868.36
121001	PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$451,833.16	-\$259,347.86	\$192,485.30
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$17,500.00	\$17,500.00
131001	PAGO DE PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$583,487.40	-\$260,819.70	\$322,667.70
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$3,667,362.74	\$3,667,362.74
132003	FINIQUITO	\$247,557.45	\$1,219,728.68	\$1,467,286.13
134000	Compensaciones	\$1,076,040.41	-\$1,076,040.41	\$0.00
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$1,076,040.41	-\$1,076,040.41	\$0.00
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$523,429.74	-\$266,929.74	\$256,500.00
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$0.00	\$4,111.26	\$4,111.26
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$97,836.96	\$97,836.96
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$0.00	\$217,252.80	\$217,252.80
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$0.00	\$1,350.00	\$1,350.00
155001	PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	\$354,387.86	-\$327,359.86	\$27,028.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,533,234.96	\$3,263,629.01	\$17,796,863.97
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$1,665,310.14	\$251,735.23	\$1,917,045.37
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$23,049.30	-\$11,342.48	\$11,706.82
212002	PAGO DE IMPRESIONES	\$15,807.20	-\$15,807.20	\$0.00
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$524,478.11	\$302,413.67	\$826,891.78
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS	\$18,474.17	-\$93.17	\$18,381.00
215001	PAGO DE LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS	\$51,914.52	\$119,045.08	\$170,959.60
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$330,380.67	\$1,264,038.99	\$1,594,419.66
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$307,052.83	\$228,551.13	\$535,603.96
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$87,937.53	-\$87,937.53	\$0.00
221002	PAGO POR ALIMENTACION EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SALUD	\$85,503.60	-\$51,068.87	\$34,434.73
221003	PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$19,217.26	-\$529.48	\$18,687.78



221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$417,903.94	-\$243,273.34	\$174,630.60
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$86,194.05	\$265,966.39	\$352,160.44
222001	Alimentación de Animales	\$4,781.70	-\$2,633.70	\$2,148.00
223002	PAGO POR MATERIAL DESECHABLE	\$22,852.42	-\$17,959.22	\$4,893.20
234001	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$129,508.25	\$9,214.65	\$138,722.90
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$95,186.71	\$9,306.09	\$104,492.80
237001	PAGO POR PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE	\$26,699.16	\$13,361.18	\$40,060.34
241001	Productos minerales no metálicos	\$53,202.29	-\$21,528.49	\$31,673.80
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$71,100.69	\$130,839.42	\$201,940.11
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$16,115.19	-\$1,653.73	\$14,461.46
244001	PAGO POR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$85,401.33	\$7,581.19	\$92,982.52
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$3,150.00	-\$3,150.00	\$0.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$3,951,065.40	-\$1,061,263.53	\$2,889,801.87
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$288,282.13	\$12,111.35	\$300,393.48
248001	PAGO POR MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$7,111.09	-\$7,111.09	\$0.00
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$298,103.69	-\$51,377.68	\$246,726.01
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$9,804.00	-\$2,726.93	\$7,077.07
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$419,195.90	\$360,801.34	\$779,997.24
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$224,409.24	-\$174,032.76	\$50,376.48
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$31,598.91	-\$28,620.91	\$2,978.00
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$2,710,143.39	\$212,784.27	\$2,922,927.66
261002	PAGO POR ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	\$3,492.51	-\$3,492.51	\$0.00
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$867,965.48	-\$280,208.65	\$587,756.83
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$2,111,430.70	\$2,111,430.70
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$18,620.60	-\$18,620.60	\$0.00
274001	PAGO POR PRODUCTOS TEXTILES	\$2,807.18	-\$2,285.18	\$522.00
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$126,990.69	-\$27,648.41	\$99,342.28
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	\$45,083.54	-\$30,791.47	\$14,292.07



292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$17,876.83	-\$7,172.90	\$10,703.93
294001	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (INTERNOS)	\$49,586.26	\$33,292.95	\$82,879.21
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$222,415.69	\$31,962.87	\$254,378.56
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$860,127.33	-\$119,560.11	\$740,567.22
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINÁRIA	\$228,691.93	\$153,504.67	\$382,196.60
299001	PAGO DE OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$8,642.11	\$17,577.78	\$26,219.89
300000	SERVICIOS GENERALES	\$17,155,775.80	-\$6,704,084.67	\$10,451,691.13
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$191,316.35	\$191,316.35
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$438,565.93	-\$264,600.85	\$173,965.08
318001	PAGO POR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,705.88	-\$907.40	\$798.48
321001	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE POZO TAGUI	\$187,596.36	\$26,806.68	\$214,403.04
322001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO HUCHAPENSE	\$151,106.86	\$27,489.50	\$178,596.36
322002	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$146,160.00	-\$18,560.00	\$127,600.00
322003	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO OFICINAS DEL INE	\$0.00	\$52,528.32	\$52,528.32
322005	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE OFICINAS INEGI	\$0.00	\$30,641.52	\$30,641.52
322006	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE BODEGA	\$196,691.38	\$12,108.62	\$208,800.00
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$231,344.39	\$93,826.81	\$325,171.20
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$420,859.60	-\$156,263.60	\$264,596.00
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$595,252.00	\$288,784.00	\$884,036.00
331002	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$110,250.00	-\$36,701.97	\$73,548.03
332001	PAGO POR SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$3,194.10	\$30,571.90	\$33,766.00
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$182,353.78	\$7,039.50	\$189,393.28
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$600,000.00	-\$51,039.23	\$548,960.77
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RECAUDACION DEL DAP	\$0.00	\$185,236.20	\$185,236.20
339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$226,392.82	-\$125,763.90	\$100,628.92



339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$30,450.00	-\$30,450.00	\$0.00
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$0.00	\$556.80	\$556.80
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$562,673.31	-\$6,872.69	\$555,800.62
347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	\$34,639.92	\$18,552.25	\$53,192.17
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$455,624.51	-\$183,446.11	\$272,178.40
351002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$86,141.60	-\$72,141.60	\$14,000.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$0.00	\$14,993.00	\$14,993.00
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$725,108.15	-\$89,299.06	\$635,809.09
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$135,159.02	\$104,998.26	\$240,157.28
357002	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$42,439.27	\$20,646.45	\$63,085.72
357003	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAPOSA	\$888,815.57	-\$580,887.57	\$307,928.00
358001	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$2,630.88	\$37,058.52	\$39,689.40
359001	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$307,944.38	-\$30,104.07	\$277,840.31
359002	PAGO POR SERVICIOS DE JARDINERIA	\$30,981.30	-\$30,981.30	\$0.00
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$843,413.09	\$833,497.99	\$1,676,911.08
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$89,316.15	-\$89,316.15	\$0.00
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$172,641.16	-\$88,160.55	\$84,480.61
379001	PAGO POR OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$104,146.57	-\$84,796.53	\$19,350.04
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$177,231.93	-\$5,961.76	\$171,270.17
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$81,409.31	\$47,843.90	\$129,253.21
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$2,911,788.43	-\$2,434,161.26	\$477,627.17
384002	PAGO POR FERIAS Y EXPOSICIONES	\$4,144,547.98	-\$4,079,955.20	\$64,592.78
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$87,115.52	\$5,820.21	\$92,935.73
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	\$529,697.70	-\$36,921.70	\$492,776.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$1,216,458.16	-\$233,180.16	\$983,278.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$1,239.45	-\$1,239.45	\$0.00
399007	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COBROS CON TARJETA)	\$2,689.34	-\$2,689.34	\$0.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,787,886.54	-\$393,508.18	\$6,394,378.36
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$3,960.00	-\$3,960.00	\$0.00



424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	\$11,510.40	-\$11,510.40	\$0.00
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	\$14,388.00	-\$14,388.00	\$0.00
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	\$35,700.00	\$800.00	\$36,500.00
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$180,753.57	\$809,985.16	\$990,738.73
441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	\$225,730.26	\$53,406.26	\$279,136.52
441004	PAGO DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$122,914.88	-\$82,565.28	\$40,349.60
442001	PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES	\$1,050,000.00	-\$486,600.00	\$563,400.00
443001	PAGO DE AYUDAS A CONAFE	\$3,020.22	-\$3,020.22	\$0.00
443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$158,267.60	-\$93,773.85	\$64,493.75
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$258,884.55	-\$40,638.48	\$218,246.07
443004	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA	\$179,247.22	-\$57,554.70	\$121,692.52
443005	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	\$128,127.59	-\$85,923.83	\$42,203.76
443006	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SUPERIOR	\$13,446.72	-\$13,446.72	\$0.00
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$180,976.77	\$148,914.46	\$329,891.23
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$3,987,795.13	-\$431,245.56	\$3,556,549.57
445003	REHABILITACION DE CALLES	\$233,163.63	-\$81,987.02	\$151,176.61
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$242,519.07	\$5,883.31	\$248,402.38
511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$9,500.40	\$18,445.60	\$27,946.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$63,192.78	\$94,603.99	\$157,796.77
519001	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$131,804.39	-\$122,757.55	\$9,046.84
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$16,249.51	\$37,363.26	\$53,612.77
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$21,771.99	-\$21,771.99	\$0.00
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$4,590,492.01	\$4,590,492.01
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$4,590,492.01	\$4,590,492.01
	REPO RECURSOS PROPIOS	\$41,956,152.39	\$3,949,924.71	\$45,906,077.10
501	FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			
600000	INVERSION PUBLICA	\$24,482,121.00	-\$261,799.64	\$24,220,321.36
611001	Edificación habitacional	\$0.00	\$2,943,559.46	\$2,943,559.46
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$14,559,034.24	\$14,559,034.24
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$6,633,108.30	\$6,633,108.30
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$24,482,121.00	-\$24,397,501.64	\$84,619.36



	FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$24,482,121.00	-\$261,799.64	\$24,220,321.36
502	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$12,042,443.36	-\$1,756,499.08	\$10,285,944.28
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$8,458,797.60	-\$797,286.65	\$7,661,510.95
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$350,002.27	\$112,150.74	\$462,153.01
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$140,979.96	-\$21,040.59	\$119,939.37
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,409,799.60	-\$852,010.76	\$557,788.84
132003	FINIQUITO	\$0.00	\$316,445.79	\$316,445.79
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$317,567.32	\$317,567.32
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$0.00	\$218,580.00	\$218,580.00
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$113,400.00	-\$11,775.00	\$101,625.00
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$589,608.00	-\$59,274.00	\$530,334.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$979,855.93	-\$979,855.93	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,176,251.13	-\$7,513.85	\$5,168,737.28
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$10,133.99	\$1,788.56	\$11,922.55
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$15,807.20	-\$15,807.20	\$0.00
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$0.00	\$3,867.00	\$3,867.00
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$0.00	\$46,922.00	\$46,922.00
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$42,744.49	\$92,574.11	\$135,318.60
223002	PAGO POR MATERIAL DESECHABLE	\$35,000.00	-\$34,024.01	\$975.99
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$316,028.79	-\$315,960.79	\$68.00
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$6,952.29	-\$5,657.85	\$1,294.44
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$545,790.63	\$681,456.60	\$1,227,247.23
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$2,358,195.58	-\$322,648.23	\$2,035,547.35
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,000,000.00	-\$124,510.88	\$875,489.12
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$108,273.47	\$40,075.53	\$148,349.00
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$4,000.00	-\$4,000.00	\$0.00
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$19,540.34	-\$9,960.10	\$9,580.24
294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	\$4,113.90	-\$2,524.90	\$1,589.00
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$171,731.40	-\$67,221.36	\$104,510.04

296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$537,939.05	\$19,997.67	\$557,936.72
300000	SERVICIOS GENERALES	\$12,780,024.51	\$3,228,686.24	\$16,008,710.75
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$8,164,461.55	\$4,030,431.45	\$12,194,893.00
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$2,118,955.73	-\$210,297.36	\$1,908,658.37
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$31,793.54	\$4,538.92	\$36,332.46
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$287,113.00	-\$287,113.00	\$0.00
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RECAUDACION DEL DAP	\$183,064.01	-\$183,064.01	\$0.00
337001	Servicios de protección y seguridad	\$650,000.00	\$441,118.41	\$1,091,118.41
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$528,380.13	-\$320,592.87	\$207,787.26
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$269,829.67	\$34,184.13	\$304,013.80
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$46,979.48	-\$38,912.24	\$8,067.24
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$35,640.18	-\$16,491.18	\$19,149.00
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$228,483.88	-\$228,483.88	\$0.00
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$21,830.00	-\$21,830.00	\$0.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$206,653.88	\$28,959.12	\$235,613.00
399001	Exámenes Toxicológicos	\$6,839.46	-\$6,839.46	\$0.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$0.00	\$3,078.21	\$3,078.21
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,879,920.00	-\$424,920.00	\$1,455,000.00
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$1,879,920.00	-\$424,920.00	\$1,455,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$33,096.00	\$839.76	\$33,935.76
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$6,300.00	\$0.00	\$6,300.00
565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$26,796.00	-\$26,796.00	\$0.00
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$0.00	\$27,635.76	\$27,635.76
	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$31,911,735.00	\$1,040,593.07	\$32,952,328.07
504	FEIEF			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$2,856,657.55	\$2,856,657.55
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$0.00	\$424,776.96	\$424,776.96
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$0.00	\$1,162,017.58	\$1,162,017.58
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$563,113.40	\$563,113.40
132003	FINIQUITO	\$0.00	\$328,325.19	\$328,325.19
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$148,809.18	\$148,809.18



144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$0.00	\$30,750.00	\$30,750.00
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$0.00	\$28,972.14	\$28,972.14
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$160,643.10	\$160,643.10
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$0.00	\$9,250.00	\$9,250.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$555,015.37	\$555,015.37
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$14,689.30	\$14,689.30
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$0.00	\$63,242.00	\$63,242.00
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$0.00	\$66,523.68	\$66,523.68
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$0.00	\$3,909.00	\$3,909.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$12,180.00	\$12,180.00
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$54,612.06	\$54,612.06
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$43,427.50	\$43,427.50
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$53,773.00	\$53,773.00
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$0.00	\$100,246.00	\$100,246.00
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$80,852.66	\$80,852.66
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00	\$12,152.16	\$12,152.16
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$48,488.00	\$48,488.00
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$920.01	\$920.01
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,097,631.49	\$1,097,631.49
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$127,020.00	\$127,020.00
331001	PAGO POR SERVICIOS LEGALES	\$0.00	\$34,800.00	\$34,800.00
336003	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESION Y ELEABORACIÓN DE M	\$0.00	\$59,696.09	\$59,696.09
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$107,474.00	\$107,474.00
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$0.00	\$273,269.40	\$273,269.40
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$472,172.00	\$472,172.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$428,915.58	\$428,915.58
441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	\$0.00	\$13,200.00	\$13,200.00



443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$0.00	\$6,090.00	\$6,090.00
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$0.00	\$2,520.04	\$2,520.04
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$0.00	\$152,553.14	\$152,553.14
451001	Pensiones	\$0.00	\$247,554.18	\$247,554.18
459001	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	\$0.00	\$6,998.22	\$6,998.22
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$44,795.00	\$44,795.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$44,795.00	\$44,795.00
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$245,476.10	\$245,476.10
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$245,476.10	\$245,476.10
	FEIEF	\$0.00	\$5,228,491.09	\$5,228,491.09
603	FOFIM FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,313,878.46	-\$64,796.16	\$1,249,082.30
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$1,134,417.90	\$12,405.01	\$1,146,822.91
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$19,542.12	\$19,542.12
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$25,273.92	-\$124.65	\$25,149.27
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$53,494.00	-\$1,251.00	\$52,243.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$4,900.00	\$425.00	\$5,325.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$95,792.64	-\$95,792.64	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$751.70	\$751.70
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$751.70	\$751.70
300000	SERVICIOS GENERALES	\$620.54	-\$317.53	\$303.01
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$620.54	-\$317.53	\$303.01
	FOFIM FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,314,499.00	-\$64,361.99	\$1,250,137.01
610	ISR			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$379,789.43	\$379,789.43
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$0.00	\$192,491.52	\$192,491.52
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$0.00	\$99,052.92	\$99,052.92
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$26,219.99	\$26,219.99
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$0.00	\$61,500.00	\$61,500.00
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$0.00	\$525.00	\$525.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$3,829,739.86	\$3,829,739.86
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$348,531.00	\$348,531.00
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$0.00	\$43,500.00	\$43,500.00
215001	PAGO DE LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS	\$0.00	\$6,913.60	\$6,913.60
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$0.00	\$394,009.08	\$394,009.08
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$0.00	\$54,288.00	\$54,288.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$655,787.54	\$655,787.54



253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$0.00	\$269,369.00	\$269,369.00
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$0.00	\$59,741.80	\$59,741.80
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$789,841.48	\$789,841.48
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00	\$373,335.56	\$373,335.56
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$740,834.00	\$740,834.00
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$0.00	\$13,688.00	\$13,688.00
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINARIA	\$0.00	\$78,160.80	\$78,160.80
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,064,698.96	\$1,064,698.96
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$0.00	\$322,883.51	\$322,883.51
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$77,720.00	\$77,720.00
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$24,360.00	\$24,360.00
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$0.00	\$65,069.20	\$65,069.20
347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$2,750.00	\$2,750.00
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$0.00	\$428,633.05	\$428,633.05
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$0.00	\$137,483.20	\$137,483.20
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$1,099,952.92	\$1,099,952.92
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$0.00	\$6,017.96	\$6,017.96
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$0.00	\$37,740.60	\$37,740.60
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$0.00	\$907,194.36	\$907,194.36
445003	REHABILITACION DE CALLES	\$0.00	\$149,000.00	\$149,000.00
	ISR	\$0.00	\$6,374,181.17	\$6,374,181.17
615	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$35,607,643.62	-\$3,932,075.08	\$31,675,568.54
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$4,331,059.20	-\$1,265,076.48	\$3,065,982.72
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$22,941,557.70	-\$3,854,936.44	\$19,086,621.26
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$721,843.20	\$3,147,710.78	\$3,869,553.98
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$421,628.39	-\$91,263.69	\$330,364.70
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,012,662.60	-\$3,016,474.30	\$996,188.30
132003	FINIQUITO	\$0.00	\$399,379.99	\$399,379.99



134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$1,155,975.84	\$1,155,975.84
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$0.00	\$30,750.00	\$30,750.00
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$502,835.28	-\$67,510.53	\$435,324.75
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$144,231.00	\$144,231.00
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$2,289,674.00	-\$254,928.00	\$2,034,746.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$119,300.00	\$7,150.00	\$126,450.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$267,083.25	-\$267,083.25	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$171,460.00	\$164,451.84	\$335,911.84
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$43,331.24	\$43,331.24
221008	PAGO POR ALIMENTACIÓN A INTERNOS	\$171,460.00	\$12,760.00	\$184,220.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$23,385.60	\$23,385.60
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$0.00	\$84,975.00	\$84,975.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$26,560.22	\$174,406.87	\$200,967.09
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$0.00	\$59,427.78	\$59,427.78
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$128,960.00	\$128,960.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$26,560.22	-\$13,980.91	\$12,579.31
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,001,657.16	-\$187,542.89	\$3,814,114.27
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$0.00	\$43,498.00	\$43,498.00
424001	PAGO DE APOYO AL DIF ESTATAL	\$79,200.00	\$0.00	\$79,200.00
424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	\$230,208.00	\$0.00	\$230,208.00
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	\$287,760.00	\$0.00	\$287,760.00
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$0.00	\$45,495.27	\$45,495.27
451001	Pensiones	\$3,236,531.88	-\$269,537.94	\$2,966,993.94
459001	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	\$167,957.28	-\$6,998.22	\$160,959.06
	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$39,807,321.00	-\$3,780,759.26	\$36,026,561.74
620	FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$17,989,991.57	-\$988,934.39	\$17,001,057.18
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$13,946,446.80	-\$22,863.14	\$13,923,583.66
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$254,938.87	-\$13,592.98	\$241,345.89
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$2,324,407.80	-\$1,762,979.25	\$561,428.55
132003	FINIQUITO	\$0.00	\$144,983.17	\$144,983.17
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$740,110.79	\$740,110.79
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$457,452.72	\$2,577.45	\$460,030.17
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$92,593.95	\$92,593.95
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$667,668.00	-\$13,937.00	\$653,731.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$160,200.00	\$23,050.00	\$183,250.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$178,877.38	-\$178,877.38	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$64,509.49	\$148,199.83	\$212,709.32
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$112.06	\$112.06
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$64,509.49	\$148,087.77	\$212,597.26



300000	SERVICIOS GENERALES	\$7,744.94	\$58,691.01	\$66,435.95
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$0.00	\$62,643.47	\$62,643.47
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$7,744.94	-\$3,952.46	\$3,792.48
	FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$18,062,246.00	-\$782,043.55	\$17,280,202.45
630	IEPS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (GASOLINAS)			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$340,988.14	\$340,988.14
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$0.00	\$109,132.32	\$109,132.32
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$231,030.82	\$231,030.82
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$0.00	\$825.00	\$825.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,628,580.00	-\$643,656.46	\$984,923.54
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$1,628,580.00	-\$643,656.46	\$984,923.54
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$38,450.41	\$38,450.41
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$0.00	\$38,450.41	\$38,450.41
	IEPS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (GASOLINAS)	\$1,628,580.00	-\$264,217.91	\$1,364,362.09
635	IEPS TABACOS			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$71,009.79	\$71,009.79
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$71,009.79	\$71,009.79
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$259.49	\$259.49
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$259.49	\$259.49
300000	SERVICIOS GENERALES	\$870,390.00	-\$257,043.32	\$613,346.68
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$870,390.00	-\$257,043.32	\$613,346.68
	IEPS TABACOS	\$870,390.00	-\$185,774.04	\$684,615.96
640	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$35,330.57	\$35,330.57
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$0.00	\$34,785.50	\$34,785.50
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$0.00	\$545.07	\$545.07
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$71,520.00	\$208,974.94	\$280,494.94
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$86,546.10	\$86,546.10
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$0.00	\$53,231.24	\$53,231.24
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$71,520.00	-\$71,520.00	\$0.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$132,257.52	\$132,257.52
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$3,195.08	\$3,195.08
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$0.00	\$2,065.00	\$2,065.00
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$243,259.00	-\$186,503.00	\$56,756.00
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$17,316.00	\$17,316.00
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$29,356.00	-\$29,356.00	\$0.00
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$45,916.20	-\$45,916.20	\$0.00



384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$167,986.80	-\$128,546.80	\$39,440.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$118,033.26	\$118,033.26
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$0.00	\$78,393.26	\$78,393.26
445003	REHABILITACION DE CALLES	\$0.00	\$29,640.00	\$29,640.00
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$314,779.00	\$175,835.77	\$490,614.77
	650	COMPENSACION ISAN		
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$8,143.80	\$8,143.80
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$0.00	\$8,068.80	\$8,068.80
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$0.00	\$75.00	\$75.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$67,101.00	-\$23,813.51	\$43,287.49
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$0.00	\$43,287.49	\$43,287.49
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$67,101.00	-\$67,101.00	\$0.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$18,096.00	\$18,096.00
361001	PAGO DE DIFUSIÓN POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$0.00	\$18,096.00	\$18,096.00
	COMPENSACION ISAN	\$67,101.00	\$2,426.29	\$69,527.29
	660	PRODDER 2020		
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$338,389.00	\$338,389.00
357003	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAPOSA	\$0.00	\$338,389.00	\$338,389.00
	PRODDER 2020	\$0.00	\$338,389.00	\$338,389.00
	Total anual	\$160,414,924.39	\$11,770,884.71	\$172,185,809.10

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO 2020
POR OBJETO DEL GASTO**

	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO FINAL
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$70,190,693.03	\$137,127.80	\$70,327,820.83
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$50,812,279.20	-\$3,744,563.74	\$47,067,715.46
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$4,331,059.20	-\$647,808.00	\$3,683,251.20
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$46,481,220.00	-\$3,096,755.74	\$43,384,464.26
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,523,678.63	\$3,607,347.05	\$5,131,025.68
121001	PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$451,833.16	-\$259,347.86	\$192,485.30
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,071,845.47	\$3,866,694.91	\$4,938,540.38
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$10,471,502.48	\$1,666,049.74	\$12,137,552.22
131001	PAGO DE PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$583,487.40	-\$260,819.70	\$322,667.70
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$817,547.22	-\$125,897.26	\$691,649.96



132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$7,746,870.00	-\$1,662,060.96	\$6,084,809.04
132003	FINIQUITO	\$247,557.45	\$2,408,862.82	\$2,656,420.27
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$1,076,040.41	\$1,305,964.84	\$2,382,005.25
140000	Seguridad Social	\$523,429.74	\$74,650.26	\$598,080.00
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$523,429.74	\$74,650.26	\$598,080.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$5,338,193.78	\$55,253.69	\$5,393,447.47
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$1,098,961.92	-\$41,779.26	\$1,057,182.66
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$495,305.01	\$495,305.01
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$3,600,444.00	-\$112,137.20	\$3,488,306.80
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$284,400.00	\$41,225.00	\$325,625.00
155001	PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	\$354,387.86	-\$327,359.86	\$27,028.00
160000	Previsiones	\$1,521,609.20	-\$1,521,609.20	\$0.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$1,521,609.20	-\$1,521,609.20	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,712,656.58	\$7,496,038.22	\$29,208,694.80
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$3,188,966.66	\$3,167,969.06	\$6,356,935.72
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	\$1,675,444.13	\$791,032.17	\$2,466,476.30
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$38,856.50	\$16,350.32	\$55,206.82
212002	PAGO DE IMPRESIONES	\$15,807.20	-\$15,807.20	\$0.00
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$524,478.11	\$369,522.67	\$894,000.78
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS	\$18,474.17	-\$93.17	\$18,381.00
215001	PAGO DE LIBROS PERIÓDICOS Y REVISTAS	\$51,914.52	\$125,958.68	\$177,873.20
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	\$330,380.67	\$1,824,724.99	\$2,155,105.66
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$307,052.83	\$282,839.13	\$589,891.96
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$226,558.53	-\$226,558.53	\$0.00
220000	Alimentos y utensilios	\$885,657.46	\$25,720.88	\$911,378.34
221002	PAGO POR ALIMENTACION EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SALUD	\$85,503.60	-\$51,068.87	\$34,434.73
221003	PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$19,217.26	-\$529.48	\$18,687.78
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$417,903.94	-\$243,273.34	\$174,630.60
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$86,194.05	\$269,875.39	\$356,069.44
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$42,744.49	\$92,574.11	\$135,318.60
221008	PAGO POR ALIMENTACIÓN A INTERNOS	\$171,460.00	\$12,760.00	\$184,220.00
222001	Alimentación de Animales	\$4,781.70	-\$2,633.70	\$2,148.00
223002	PAGO POR MATERIAL DESECHABLE	\$57,852.42	-\$51,983.23	\$5,869.19
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$251,394.12	\$31,881.92	\$283,276.04
234001	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$129,508.25	\$9,214.65	\$138,722.90
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$95,186.71	\$9,306.09	\$104,492.80

237001	PAGO POR PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE	\$26,699.16	\$13,361.18	\$40,060.34
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$5,096,512.89	-\$338,552.90	\$4,757,959.99
241001	Productos minerales no metálicos	\$53,202.29	-\$9,348.49	\$43,853.80
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$71,100.69	\$185,451.48	\$256,552.17
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$16,115.19	-\$1,653.73	\$14,461.46
244001	PAGO POR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$85,401.33	\$7,581.19	\$92,982.52
245000	Vidrio y productos de vidrio	\$3,150.00	-\$3,150.00	\$0.00
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$3,150.00	-\$3,150.00	\$0.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$4,267,094.19	-\$522,366.16	\$3,744,728.03
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$288,282.13	\$12,111.35	\$300,393.48
248000	Materiales complementarios	\$7,111.09	-\$7,111.09	\$0.00
248001	PAGO POR MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$7,111.09	-\$7,111.09	\$0.00
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$305,055.98	-\$67.45	\$304,988.53
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$1,230,798.68	\$1,361,394.14	\$2,592,192.82
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$9,804.00	-\$661.93	\$9,142.07
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$964,986.53	\$1,496,847.94	\$2,461,834.47
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$224,409.24	-\$114,290.96	\$110,118.28
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$31,598.91	-\$28,620.91	\$2,978.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,764,920.97	\$261,768.98	\$7,026,689.95
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$6,761,428.46	\$265,261.49	\$7,026,689.95
261002	PAGO POR ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	\$3,492.51	-\$3,492.51	\$0.00
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$2,001,666.73	\$2,899,890.64	\$4,901,557.37
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,867,965.48	-\$19,231.81	\$1,848,733.67
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$108,273.47	\$2,944,028.23	\$3,052,301.70
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$22,620.60	-\$22,620.60	\$0.00
274001	PAGO POR PRODUCTOS TEXTILES	\$2,807.18	-\$2,285.18	\$522.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$2,292,739.07	\$85,965.50	\$2,378,704.57
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$146,531.03	-\$36,688.50	\$109,842.53
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	\$45,083.54	-\$29,051.47	\$16,032.07
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$17,876.83	-\$7,172.90	\$10,703.93
294001	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (INTERNOS)	\$49,586.26	\$33,292.95	\$82,879.21



294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	\$4,113.90	-\$2,524.90	\$1,589.00
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$394,147.09	-\$35,258.49	\$358,888.60
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$1,398,066.38	-\$85,874.44	\$1,312,191.94
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINÁRIA	\$228,691.93	\$231,665.47	\$460,357.40
299001	PAGO DE OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$8,642.11	\$17,577.78	\$26,219.89
300000	SERVICIOS GENERALES	\$31,084,375.01	-\$1,167,348.95	\$29,917,026.06
310000	Servicios básicos	\$11,594,079.09	\$3,874,425.85	\$15,468,504.94
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$8,164,461.55	\$4,030,431.45	\$12,194,893.00
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$2,118,955.73	-\$18,981.01	\$2,099,974.72
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$1,308,955.93	-\$136,117.19	\$1,172,838.74
318001	PAGO POR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,705.88	-\$907.40	\$798.48
320000	Servicios de arrendamiento	\$1,960,804.13	\$566,640.77	\$2,527,444.90
321001	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE POZO TAGUI	\$187,596.36	\$26,806.68	\$214,403.04
322001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO HUCHAPENSE	\$151,106.86	\$27,489.50	\$178,596.36
322002	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$146,160.00	-\$18,560.00	\$127,600.00
322003	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO OFICINAS DEL INE	\$0.00	\$52,528.32	\$52,528.32
322005	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE OFICINAS INEGI	\$0.00	\$30,641.52	\$30,641.52
322006	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE BODEGA	\$196,691.38	\$12,108.62	\$208,800.00
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$263,137.93	\$98,365.73	\$361,503.66
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$420,859.60	-\$156,263.60	\$264,596.00
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$595,252.00	\$493,524.00	\$1,088,776.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$2,272,817.71	\$193,186.97	\$2,466,004.68
331001	PAGO POR SERVICIOS LEGALES	\$0.00	\$34,800.00	\$34,800.00
331002	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$110,250.00	-\$36,701.97	\$73,548.03
332001	PAGO POR SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$3,194.10	\$30,571.90	\$33,766.00
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$182,353.78	\$31,399.50	\$213,753.28
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$287,113.00	-\$287,113.00	\$0.00
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$600,000.00	\$73,457.75	\$673,457.75
336003	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESION Y ELEABORACIÓN DE M	\$0.00	\$59,696.09	\$59,696.09
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTACION DE RECAUDACION DEL DAP	\$183,064.01	\$2,172.19	\$185,236.20
337001	Servicios de protección y seguridad	\$650,000.00	\$441,118.41	\$1,091,118.41



339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$226,392.82	-\$125,763.90	\$100,628.92
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$30,450.00	-\$30,450.00	\$0.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$1,125,693.36	-\$302,556.51	\$823,136.85
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$0.00	\$556.80	\$556.80
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$1,091,053.44	-\$327,465.56	\$763,587.88
347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	\$34,639.92	\$24,352.25	\$58,992.17
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,991,653.83	-\$347,962.59	\$2,643,691.24
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$455,624.51	-\$58,656.11	\$396,968.40
351002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$86,141.60	-\$72,141.60	\$14,000.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$0.00	\$14,993.00	\$14,993.00
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$994,937.82	-\$52,364.93	\$942,572.89
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$182,138.50	\$66,086.02	\$248,224.52
357002	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$42,439.27	\$20,646.45	\$63,085.72
357003	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAPOSA	\$888,815.57	-\$242,498.57	\$646,317.00
358001	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$2,630.88	\$37,058.52	\$39,689.40
359001	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$307,944.38	-\$30,104.07	\$277,840.31
359002	PAGO POR SERVICIOS DE JARDINERIA	\$30,981.30	-\$30,981.30	\$0.00
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$932,729.24	\$1,464,180.29	\$2,396,909.53
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$843,413.09	\$1,553,496.44	\$2,396,909.53
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$89,316.15	-\$89,316.15	\$0.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$312,427.91	-\$189,448.26	\$122,979.65
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$208,281.34	-\$104,651.73	\$103,629.61
379001	PAGO POR OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$104,146.57	-\$84,796.53	\$19,350.04
380000	Servicios oficiales	\$7,786,720.53	-\$6,743,854.00	\$1,042,866.53
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$206,587.93	-\$35,317.76	\$171,270.17
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$355,809.39	-\$226,556.18	\$129,253.21
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$3,079,775.23	-\$2,402,024.86	\$677,750.37
384002	PAGO POR FERIAS Y EXPOSICIONES	\$4,144,547.98	-\$4,079,955.20	\$64,592.78
390000	Otros servicios generales	\$2,107,449.21	\$318,038.53	\$2,425,487.74
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$108,945.52	-\$16,009.79	\$92,935.73
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	\$529,697.70	-\$36,921.70	\$492,776.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$1,423,112.04	\$396,910.96	\$1,820,023.00
399001	Exámenes Toxicológicos	\$6,839.46	-\$6,839.46	\$0.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$36,165.15	-\$16,412.14	\$19,753.01
399007	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COBROS CON TARJETA)	\$2,689.34	-\$2,689.34	\$0.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,669,463.70	\$679,381.10	\$13,348,844.80



410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$1,883,880.00	-\$385,382.00	\$1,498,498.00
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$1,883,880.00	-\$385,382.00	\$1,498,498.00
420000	Transferencias al resto del sector público	\$623,066.40	-\$25,898.40	\$597,168.00
424001	PAGO DE APOYO AL DIF ESTATAL	\$79,200.00	\$0.00	\$79,200.00
424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	\$241,718.40	-\$11,510.40	\$230,208.00
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	\$302,148.00	-\$14,388.00	\$287,760.00
440000	Ayudas sociales	\$6,758,028.14	\$1,112,645.26	\$7,870,673.40
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	\$35,700.00	\$10,800.00	\$46,500.00
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$180,753.57	\$816,003.12	\$996,756.69
441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	\$225,730.26	\$66,606.26	\$292,336.52
441004	PAGO DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$122,914.88	-\$82,565.28	\$40,349.60
442001	PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES	\$1,050,000.00	-\$486,600.00	\$563,400.00
443001	PAGO DE AYUDAS A CONAFE	\$3,020.22	-\$3,020.22	\$0.00
443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$158,267.60	-\$87,683.85	\$70,583.75
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$258,884.55	-\$377.84	\$258,506.71
443004	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA	\$179,247.22	-\$57,554.70	\$121,692.52
443005	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	\$128,127.59	-\$85,923.83	\$42,203.76
443006	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SUPERIOR	\$13,446.72	-\$13,446.72	\$0.00
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$180,976.77	\$272,802.99	\$453,779.76
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$3,987,795.13	\$666,952.35	\$4,654,747.48
445003	REHABILITACION DE CALLES	\$233,163.63	\$96,652.98	\$329,816.61
450000	Pensiones y jubilaciones	\$3,404,489.16	-\$21,983.76	\$3,382,505.40
451001	Pensiones	\$3,236,531.88	-\$21,983.76	\$3,214,548.12
459001	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	\$167,957.28	\$0.00	\$167,957.28
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$275,615.07	\$51,518.07	\$327,133.14
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$204,497.57	\$35,087.04	\$239,584.61
511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$9,500.40	\$18,445.60	\$27,946.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$63,192.78	\$139,398.99	\$202,591.77
519001	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$131,804.39	-\$122,757.55	\$9,046.84
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$6,300.00	\$0.00	\$6,300.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$6,300.00	\$0.00	\$6,300.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$64,817.50	\$16,431.03	\$81,248.53
565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$26,796.00	-\$26,796.00	\$0.00
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$16,249.51	\$64,999.02	\$81,248.53
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$21,771.99	-\$21,771.99	\$0.00
600000	INVERSION PUBLICA	\$24,482,121.00	\$4,574,168.47	\$29,056,289.47
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$28,971,670.11	\$28,971,670.11
611001	Edificación habitacional	\$0.00	\$2,943,559.46	\$2,943,559.46



614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$14,559,034.24	\$14,559,034.24
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$11,223,600.31	\$11,223,600.31
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$245,476.10	\$245,476.10
620000	Obra pública en bienes propios	\$24,482,121.00	-\$24,397,501.64	\$84,619.36
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$24,482,121.00	-\$24,397,501.64	\$84,619.36
	Total	\$160,414,924.39	\$11,770,884.71	\$172,185,809.10

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LA CIUDAD DE PACHUCA A LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA SE APRUEBE LA ELABORACIÓN DEL ACTA, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 20, POR LO QUE SE LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU ELABORACIÓN SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA**, YA QUE EL REGIDOR ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL NO PUEDE VOTAR, POR TAL MOTIVO SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 20 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE JULIO DE 2021, POR LO QUE SE LES SOLICITA QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 03 TRES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 06 SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN PUNTO DE LAS 16 DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024**

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL
RÚBRICA**

REGIDORES

**C. JANETTE ROJO RUFINO
RÚBRICA**

**C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
RÚBRICA**

**C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
RÚBRICA**

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

**C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
RÚBRICA**

**C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
RÚBRICA**



C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
RÚBRICA

C. MARTHA MEZA RAMOS
RÚBRICA

C. CAROLINA GARCÍA TORRES
RÚBRICA

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
RÚBRICA

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
RÚBRICA

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 28-07-2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021, SO/02/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO (CAPASMIH).

EN LA CIUDAD DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: **C. ROBERTO CHAVEZ HERNANDEZ, SUPLENTE DEL M.G.P. ENRIQUE SIMON ROMERO** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **P.D. JESÚS ALEJANDRO LUGO GODINEZ**, VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO (SINDICO PROCURADOR); **ARQ. CYNTHIA CITLALI DELGADO MENDOZA**, VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO (REGIDORA MUNICIPAL); **L.C. JOEL SALVADOR MARCOS**, SECRETARIO DE FINANZAS MUNICIPALES; **ING. CESAR VARGAS TREJO**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES; **ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; **L.A. ANGELA BARRERA ROMERO**, COMISARIO DE CAPASMIH Y **L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES**, DIRECTORA GENERAL DE LA **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO (CAPASMIH)**; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA. -

A. EL C. ROBERTO CHAVEZ HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DA LA BIENVENIDA Y AGRADECE A TODO EL CUERPO COLEGIADO SU PRESENCIA Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I, II, III, Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.-----

B. CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. MARCO ANTONIO ORTEGA SARMIENTO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LOS PUNTOS A QUE FUERON CONVOCADOS EL DIA DE HOY BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL A LA PLANTILLA DE CAPASMIH.
5. INFORME A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INCIDENTE QUE OCASIONO DAÑOS A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POZO MIGUEL HIDALGO QUE ADMINISTRA CAPASMIH.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA EN EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.
7. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE FINIQUITOS AL PERSONAL DE CAPASMIH.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EN EL DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES (**SEIS**) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS LA DIRECTORA GENERAL Y LA COMISARIO DE LA CAPASMIH, ASI MISMO SE ENCUENTRA AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA); DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -



2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SE SOLICITA SE INSTALE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021. EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO C. ROBERTO CHAVEZ HERNANDEZ DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS **9:15 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021**, A LA QUE SE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL ING. JAIME ZALDIVAR SOUVERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA CEA, SOLICITA AL CUERPO COLEGIADO ANEXAR AL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR; ASÍ TAMBIEN LA L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES DIRECTORA DE CAPASMIH, SOLICITA SE ANEXE EL PUNTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSULTA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, REGLAMENTO INTERNO Y CODIGO DE ÉTICA EN LA PAGINA OFICIAL DE CAPASMIH, ASÍ COMO INCLUIR LA MODIFICACIÓN DE INGRESOS 2021, POR LO QUE EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SO/02/01/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRAC. XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA. -

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL A LA PLANTILLA DE CAPASMIH.
6. INFORME A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INCIDENTE QUE OCASIONO DAÑOS A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POZO MIGUEL HIDALGO QUE ADMINISTRA CAPASMIH.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA EN EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.
8. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE FINIQUITOS AL PERSONAL DE CAPASMIH.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.
10. APROBACIÓN PARA PUBLICAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTO INTERNO Y CODIGO DE ÉTICA EN LA PAGINA OFICIAL DE CAPASMIH.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSTERIORMENTE SOMETE A VOTACIÓN SU CONTENIDO PARA SU APROBACIÓN, LLEGANDOSE AL SIGUIENTE: -----

NÚMERO SO/02/02/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021.-----



5.- APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL A LA PLANTILLA DE CAPASMIH.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO CINCO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA GENERAL DE CAPASMIH L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES, QUIEN MANIFIESTA QUE SE TENÍA LA NECESIDAD DE OCUPAR LAS VACANTES DEL ÁREA COMERCIAL Y ÁREA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES EN ESTAS ÁREAS, POR LO QUE SE CONTRATA AL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ VIGUERAS, COMO AUXILIAR TÉCNICO DEL ÁREA COMERCIAL EL 12 DE MAYO DE 2021 CON EL SUELDO QUINCENAL NETO DE \$3,599.41, ASÍ TAMBIEN AL C. CRISTIAN GARCIA CORONA COMO AYUDANTE GENERAL EN EL ÁREA TÉCNICA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 CON UN SUELDO QUINCENAL NETO DE \$3,479.17. DE ACUERDO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE, SOLICITANDO AL CUERPO COLEGIADO SU AUTORIZACIÓN. DESPUES DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LLEGAN AL SIGUIENTE:-----

ACUERDO NÚMERO SO/02/03/2021 EN BASE A LOS ART. 36 ÚLTIMO PARRAFO, 37 FRACCION XIII Y 39 FRACCION XVI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EL ALTA DE PERSONAL EN LA PLANTILLA DE CAPASMIH DEL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ VIGUERAS, COMO AUXILIAR TÉCNICO DEL ÁREA COMERCIAL EL 12 DE MAYO DE 2021 CON EL SUELDO QUINCENAL NETO DE \$3,599.41, ASÍ TAMBIEN AL C. CRISTIAN GARCIA CORONA COMO AYUDANTE GENERAL EN EL ÁREA TÉCNICA EL DIA 27 DE MAYO DE 2021 CON UN SUELDO QUINCENAL NETO DE \$3,479.17. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

6.- INFORME A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INCIDENTE QUE OCASIONO DAÑOS A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POZO MIGUEL HIDALGO QUE ADMINISTRA CAPASMIH.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES PARA QUE EXPOGA A LOS PRESENTES EL PUNTO EN MENCIÓN, QUIEN A SU VEZ SE APOYA DEL ING. MARCO ANTONIO ORTEGA SARMIENTO DIRECTOR DEL AREA TÉCNICA DE CAPASMIH EL CUAL PROCEDE A EXPLICAR A LOS PRESENTES QUE EL PASADO 15 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, UN CAMIÓN CON EXCESO DE DIMENSIONES DE LA TRANSPORTADORA ARENERA DEL MEZQUITAL S.A. DE C.V. DERRIBO GRAN PARTE DE CABLES Y POSTES DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AV. FRANCISCO Y MADERO BARRIO DEL FITZHI, LO QUE OCASIONO UN CORTO CIRCUITO QUE AFECTO PRINCIPALMENTE A LAS LINEAS ELÉCTRICAS QUE PROVEEN DEL SERVICIO AL POZO MIGUEL HIDALGO I, DAÑANDO EL TABLERO DE ARRANQUE Y EL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO; SE PUDO CONTACTAR CON LA EMPRESA TRANSPORTADORA ARENERA DEL MEZQUITAL S.A. DE C.V. PARA SOLICITAR SOLUCION A LOS DAÑOS CAUSADOS QUIEN POR MEDIO DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV REALIZA EL PAGO A CAPASMIH POR LA CANTIDAD DE \$220,000.00 POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS AL ORGANISMO OPERADOR POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE MARCA NEUMAN DE 75 HP MODELO BA10-050/3+SUM08/075 PARA UN GASTO DE LS CON UN COSTO DE \$146,432.60, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS MANIOBRAS DE DESISALACIÓN E INSTALACIÓN DE LA BOMBA , EL CAMBIO DE ACOMETIDA DE CL. #2 Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL CONTACTOR 3RT1036 Y LA COLOCACIÓN DEL MONITOR DE FALLAS POR LA CANTIDAD DE \$73,567.41. ESTO PARA REESTABLECER EL SERVICIO DEL POZO EN MENCIÓN. DESPUES DE LA EXPLICACIÓN Y UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SE LLEGA AL SIGUIENTE

ACUERDO NÚMERO SO/02/04/2021 EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y 37 FRACC. XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DEL INCIDENTE OCASIONADO A CAPASMIH Y EL PAGO DEL RECURSO DE \$220,000.00 HECHO POR LA ASEGURADORA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV A LA CUENTA DE CAPASMIH PARA REPARAR EL DAÑO CAUSADO EN LAS MISMAS CONDICIONES. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE MARCA NEUMAN DE 75 HP MODELO BA10-050/3+SUM08/075 PARA UN GASTO DE LS CON UN COSTO DE \$146,432.60, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS MANIOBRAS DE DESISALACIÓN E INSTALACIÓN DE LA BOMBA, EL CAMBIO DE ACOMETIDA DE CL. #2 Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL CONTACTOR 3RT1036 Y LA COLOCACIÓN DEL MONITOR DE FALLAS POR LA CANTIDAD DE \$73,567.41. EQUIPO PARA REPARAR EL DAÑO AL POZO MIGUEL HIDALGO -----



7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA EN EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO SIETE, DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE A LA L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASMIH EL USO DE LA VOZ, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO UNA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA UN KIT DE VIGILANCIA DEL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE ACTA DONDE SE ESPECIFICA QUE YA NO ES POSIBLE SU REPARACIÓN POR LOS DAÑOS QUE PRESENTA, ASI TAMBIEN UNA COMPUTADORA QUE ESTABA ADSCRITA AL AREA ADMISNISTRATIVA LA CUAL PRESENTA DAÑOS EN EL DISPLAY Y ES MUY COSTOSA SU REPARACIÓN, TAMBIEN ENTRE LOS MAS IMPORTANTES SE CONSIDERA LA BAJA DE UNA BOMBA NEUMAN LA CUAL ESTABA FUNCIONANDO EN EL POZO MIGUEL HIDALGO I Y QUE SUFRIO DAÑOS POR EL ACCIDENTE MENCIONADO, POR LO QUE SE SOLICITA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE CAPASMIH RELACIONADOS EN EL ANEXO. ASÍ TAMBIEN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA HACER ENTREGA AL SEGURO QUALITAS S.A. DE C.V. LA BOMBA NEUMAN DE 75 HP MODELO BA-070/2 QUE SE DAÑO, DESPUES DEL ANALISIS POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO NÚMERO SO/02/05/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA LA BAJA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE PRESENTAN POR TERMINO DE VIDA ÚTIL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO (SE ANEXA RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES AUTORIZADOS PARA SU BAJA), ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LA BOMBA NEUMAN DE 75 H.P. MODELO BA-070/2 A QUALITAS S.A. DE C.V.; YA QUE SE PAGO EL DAÑO Y SE RECLAMA LO DAÑADO LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

8.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE FINIQUITOS AL PERSONAL DE CAPASMIH.

SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO NÚMERO OCHO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DE LA JUNTA CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA GENERAL QUIEN MANIFIESTA QUE DEBIDO AL TERMINO DE ADMINISTRACIÓN, CULMINARÁ TAMBIEN LA RELACIÓN LABORAL QUE SE TIENE CON LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE FIRMARON CONTRATO CON CAPASMIH DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE FUE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020 AL 20 DE JULIO 2021, POR LO QUE SOLICITA A LA PRESENTE JUNTA DE GOBIERNO LA AUTORIZACIÓN PARA INDEMNIZAR CON SU PAGO PROPORCIONAL DE AGUINALDO, DIAS DE VACACIONES SI ASI LES CORRESPONDEN Y EL PAGO DEL FINIQUITO POR TERMINO DE CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PARA ENRIQUETA ISIDRO TORRES \$35,645.27, ROGELIO JARILLO REBOLLEDO \$24,348.50, MARCO ANTONIO ORTEGA SARMIENTO \$28,487.58, DELFINO BOJAY PALMA \$16,461.86, JOSE GUADALUPE CAMPANILLA MARTÍN \$16,461.86, JUAN MANUEL PÉREZ PÉREZ \$15,786.23 Y PARA TELESFORO BALTAZAR MARCOS \$10,483.28 CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ANTES DE IMPUESTOS.-----

ACUERDO NÚMERO SO/02/06/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37 FRACCION XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EL PAGO DEL FINIQUITO AL PERSONAL QUE TERMINA LA RELACIÓN LABORAL CON EL ORGANISMO OPERADOR CAPASMIH POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PARA ENRIQUETA ISIDRO TORRES \$35,645.27, ROGELIO JARILLO REBOLLEDO \$24,348.50, MARCO ANTONIO ORTEGA SARMIENTO \$28,487.58, DELFINO BOJAY PALMA \$16,461.86, JOSE GUADALUPE CAMPANILLA MARTÍN \$16,461.86, JUAN MANUEL PEREZ PEREZ \$15,786.23 Y PARA TELESFORO BALTAZAR MARCOS \$10,483.28 CONSIDERANDO LAS CANTIADDES ANTES DE IMPUESTOS, SOLICITANDO A LA DIRECTORA GENERAL SE REALICEN ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y SE MANIFIESTE A LA ADMINISTRACION ENTRANTE Y ESTA DETERMINE SI LOS RECONTRATA.-----

9.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A DESAHOJAR EL **PUNTO NÚMERO NUEVE**, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DE LA JUNTA CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA GENERAL DE CAPASMIH QUIEN A SU VEZ SOLICITA A LA CONTADORA BRENDA ANGELICA VALLE DOROTEO EXPONGA QUIÉN PROCEDE A DAR LECTURA PRIMERAMENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021, EXPLICANDO A LOS PRESENTES QUE SE TIENE PRESUPUESTO ESTIMADO DE **\$9,701,966.27** (NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.), SIN EMBARGO A LA FECHA SE HAN OBTENIDO INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA A FAVOR POR LA CANTIDAD DE \$95,398.00 ASÍ COMO PARTICIPACIONES POR \$84,874.00 Y EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A CAPASMIH POR LA CANTIDAD DE \$220,000.00 POR LO QUE SE CONSIDERA UN PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO DE **\$10,406,152.59** (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.).-----

DE IGUAL FORMA EXPONE A DETALLE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA 1RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, HACIENDO INCAPIE QUE SE TENIA UN PRESUPUESTO INICIAL DE **\$9,701,966.27** (NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN DE \$1,202,309.27, UNA REDUCCIÓN DE \$498,122.95 TENIENDO COMO RESULTADO EL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO DE **\$10,406,152.59** (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N. DESPUES DE UNA EXPLICACIÓN Y UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO QUE ANTECEDE DANDOSE EL SIGUIENTE.

ACUERDO NÚMERO SO/02/07/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN TOTAL ANUAL DE \$10,406,152.59, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, Y SE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL HAGA DE CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO .-----

ACUERDO NÚMERO SO/02/08/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EN LO GENERAL LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN TOTAL ANUAL DE \$10,406,152.59, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, Y SE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL HAGA DE CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LO PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD.-----

10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTO INTERNO Y CÓDIGO DE ETICA EN LA PÁGINA OFICIAL DE CAPASMIH.

ACTO CONTINUO PARA EL DESAHOJO DEL **PUNTO NÚMERO DIEZ** EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO OTORGA EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES DIRECTORA GENERAL DE CAPASMIH, QUIEN SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DE CAPASMIH Y EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORGANISMO OPERADOR AUTORIZADOS, ASÍ COMO VALIDAR ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN LA PAGINA OFICIAL DE CAPASMIH PARA SU CONSULTA. YA QUE EL PUBLICARLO EN EL PERIODICO OFICIAL ES COSTOSO DEBIDO A QUE COBRAN \$1,350.00 PESOS POR HOJA Y SOLO SE PUBLICARÍA EL ACTA INDICANDO LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA WWW.CAPASMIH.GOB.MX PARA SU CONSULTA, DESPUES DE SER ANALIZADO POR EL CUERPO COLEGIADO SE LLEGA AL SIGUIENTE. -----

ACUERDO NÚMERO SO/02/09/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PARRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RATIFICAN LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DE CAPASMIH Y EL CODIGO DE ÉTICA Y SE AUTORIZA A LA L.D. ENRIQUETA



ISIDRO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO, PUBLIQUE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DE CAPASMIH Y EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORGANISMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE CAPASMIH, ASI MISMO PUBLIQUE ESTA ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LOS MANUALES Y EL CÓDIGO DE ÉTICA EN LA SIGUIENTE PÁGINA WWW.CAPASMIH.GOB.MX LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

11.- ASUNTOS GENERALES.

DANDO CONTINUIDAD AL **PUNTO NÚMERO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SI TIENEN ALGUN PUNTO A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, DANDO EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES DIRECTORA GENERAL DE CAPASMIH, QUIEN INFORMA AL CUERPO COLEGIADO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEMANDAS LABORALES QUE SE TIENEN EN EL ORGANISMO OPERADOR PUES ESTAN PRONTAS A RESOLUCIÓN DEFINITIVA ASÍ TAMBIEN INFORMAR QUE EL PASADO 15 DE JUNIO DEL PRESENTE SE REQUIERE A LA COMISIÓN EL PAGO TOTAL DE \$406,731.83 COMO RESOLUCIÓN DE EJECUTORIA A FAVOR DEL EXTRABAJADOR EMETERIO DURAZNO VALENCIA. DESPUES DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO SE DA POR INFORMADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEMANDAS LABORALES Y SE LE RECOMIENDA A LA DIRECTORA GENERAL HACERLO DE CONOCIMIENTO EN LA ENTREGA A LA ADMISNISTRACIÓN ENTRANTE PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO. -----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOCE** EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA AL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE SOLICITA SE CLAUDE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ, EL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS 11:52 HORAS DEL MISMO DÍA, DANDO COMO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON. -----

COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO				
1RA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 4,465,637.73
	REPO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 2,632,530.29	
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,632,530.29		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 1,210,064.27	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 500,618.44		
134	Compensaciones	\$ 709,445.83		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 623,043.17	
152	Indemnizaciones	\$ 563,043.17		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 60,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 861,300.97
	REPO			

	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$	131,688.34	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	64,098.22		
214	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	410.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	6,131.00		
215	Material impreso e información digital	\$	32,420.00		
216	Material de limpieza	\$	28,629.12		
	Alimentos y Utensilios		\$	3,743.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$	3,743.00		
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	-		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$	241,668.07	
241	Productos minerales no metálicos	\$	11,623.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$	19,818.18		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$	553.00		
245	Madera y productos de madera	\$	350.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$	2,162.97		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$	850.00		
248	Materiales complementarios	\$	70,474.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	135,836.92		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$	40,403.70	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	17,576.22		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	15,572.48		
259	Otros productos químicos	\$	7,255.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$	283,832.99	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	283,832.99		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$	92,616.27	
271	Vestuario y uniformes	\$	70,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$	22,616.27		
	Materiales y suministros para Seguridad		\$	6,000.00	
282	Materiales de seguridad pública	\$	6,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$	61,348.60	
291	Herramientas menores	\$	20,677.58		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	4,458.02		



293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,500.00		
291	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,534.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 12,930.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 19,249.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 4,542,018.29
	REPO			
	Servicios Básicos		\$ 3,264,726.53	
311	Energía eléctrica	\$ 3,242,163.47		
313	Agua	\$ 675.06		
314	Telefonía tradicional	\$ 21,888.00		
	Servicios de Arrendamiento		\$ 84,335.00	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 71,568.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 12,767.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 158,456.95	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 36,468.95		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 11,020.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 55,168.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 55,800.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 34,722.32	
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 25,511.47		
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 9,210.85		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 768,061.69	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 23,936.25		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,680.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 46,954.15		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 681,491.29		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 89,632.00	



363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 56,532.00		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 33,100.00		
369	Otros servicios de información	\$ -		
	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ -	
374	Pasajes terrestres	\$ -		
375	Viáticos en el país	\$ -		
	Servicios Oficiales		\$ 59,129.80	
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 23,329.80		
383	Congresos y convenciones	\$ 35,800.00		
	Otros Servicios Generales		\$ 82,954.00	
392	Impuestos y derechos	\$ 7,325.00		
395	Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ 131.00		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 75,498.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -	
	REPO	\$ -		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 474,340.60
	REPO			
	Mobiliario y equipo de administración		\$ 23,375.00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$ -		
515	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$ 23,375.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 395,165.60	
569	Otros equipos	\$ 395,165.60		
	Activos Intangibles		\$ 55,800.00	
	Software	\$ 55,800.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$ -	\$ -
	REPO	\$ -		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -	\$ -
	REPO	\$ -		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 62,855.00
	REPO			
	Convenios		\$ 62,855.00	
853	Otros convenios	\$ 62,855.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			\$ -
	REPO			



	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		\$	-	
	ADEFAS	\$		-	
GRAN TOTAL					\$ 10,406,152.59

**C. ROBERTO CHAVEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**P.D. JESÚS ALEJANDRO LUGO GODINEZ
VOCAL EJECUTIVO (SINDICO
PROCURADOR)
RÚBRICA**

**ARQ. CYNTHIA CITLALI DELGADO
MENDOZA
VOCAL (REGIDORA MUNICIPAL)
RÚBRICA**

**L.C. JOEL SALVADOR MARCOS
SECRETARIO DE FINANZAS
RÚBRICA**

**ING. CESAR VARGAS TREJO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA**

**ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA**

**L.A. ANGELA BARRERA ROMERO
COMISARIO DE LA CAPASMIH
RÚBRICA**

**L.D. ENRIQUETA ISIDRO TORRES
DIRECTORA DE LA CAPASMIH
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 06-08-2021



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., LOS CC. LIC. ISRAEL JORGÉ FELIX SOTO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ Y C. GERMAN MONTEALEGRE SALVADOR, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARMANDO CARREÓN CERVANTES, EVELYN ESPINOSA GUERRERO, JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ, MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ, ENRIQUE ANGELES REYES, C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ, ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ, ROSALINDA LIRA LÓPEZ, JAHIR GARCÍA REYES, IVONNE ORTIZ SOTO, FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO, HILDA MIRANDA MIRANDA, LESSLIE DANIELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ, MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA, MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA, LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO Y DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$34,976,262.43
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,280,012.51
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$45,209,200.06
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,534,849.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,188,470.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$11,800,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$147,988,794.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$91,600,737.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,199.50
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$893,500.50
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$92,496,437.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$34,583,129.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$911,162.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$35,500,291.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,680,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,745,328.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$782,408.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$5,207,736.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$202,154.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$202,154.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$366,710.04
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$88,194.96
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$454,905.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$25,735,600.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$2,034,400.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$27,770,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,571,908.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,571,908.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,990,273.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$4,990,273.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,878,987.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$14,878,987.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$36,821,643.24
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,417,097.43
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$53,303,730.33
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,375,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$5,450,000.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$106,367,471.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$353,691.58
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$393,691.58
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$437,822,647.58

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$437,822,647.58 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA



C. ISRAEL JORGE FELIX SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. GERMAN MONTEALEGRE SALVADOR
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ARMANDO CARREÓN CERVANTES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EVELYN ESPINOSA GUERRERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANGELES REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROSALINDA LIRA LÓPEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JAHIR GARCÍA REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. IVONNE ORTIZ SOTO
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO
REGIDOR
RÚBRICA

C. HILDA MIRANDA MIRANDA
REGIDORA

C. LESSLIE DANIELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO
REGIDORA
RÚBRICA

C. DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 11-08-2021



MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:17 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2021, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO., LOS CC.LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YANICK ARACELY CORONA ROMERO, LILIA GUADALUPE IBAÑEZ CORNEJO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ANGEL LUGO JIMENEZ, YOHANA VANESSA SANTIZO FIGUEROA, MARTIN LOPEZ YAÑEZ, LIZETH ARTEAGA PEREZ, JOAQUIN ALFARO DONIZ, KARLA KARINA OLGUIN PORTILLO, CARLOS GARCIA GONZAGA, BEATRIZ VIRIDIANA RODRIGUEZ CRUZ, JOSE CONCEPCION LOPEZ VILLEDA, ARACELI RIVERA DIAZ, FELIX LOPEZ CASTILLO, RICARDO RAUL BAPTISTA GONZALEZ, MIGUEL ANGELES ARROYO, YOLITZAMATI CALVA ANDRADE, ALEJANDRO ALVAREZ CERON, EVANGELINA LOPEZ CORNEJO, RAQUEL ARREDONDO VILLEDA, OCTAVIO MAGAÑA SOTO, MARIA ALICIA COLIN ALARCON, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMERA MODIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$13,246,649.99
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,479,154.59
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$39,142,318.07
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,480,906.87
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$616,868.56
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$14,910,139.32
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$105,876,037.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$66,232,150.09
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$990,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,787,510.91
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,920,000.00



	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$70,929,661.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$17,177,777.71
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,424,600.81
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,776,298.48
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$30,378,677.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,887,706.17
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$97,541.83
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,985,248.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$128,980.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$128,980.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$409,408.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$409,408.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,753,200.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$120,000.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,808,800.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$518,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$9,200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$611,525.69
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$574,728.31



	(TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,186,254.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$220,000.00
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,663,401.85
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,633,139.15
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$3,516,541.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$26,617,236.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$26,617,236.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$50,994,467.20
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,065,161.69
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$17,280,728.78
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,928,623.33



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$77,268,981.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$210,000.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$30,811.86
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$240,811.86
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$327,737,835.26

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMERA MODIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$327,737,835.26 (TRECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:58 HORAS DEL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. _____
LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. _____
L.E.M. YANICK ARACELY CORONA
ROMERO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. _____
C.P.C. LILIA GUADALUPE IBAÑEZ
CORNEJO
SÍNDICO JURIDICO
RÚBRICA

C. _____
ANGEL LUGO JIMENEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

YOHANA VANESSA SANTIZO
FIGUEROA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

MARTIN LOPEZ YAÑEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

LIZETH ARTEAGA PEREZ
REGIDOR

C.

JOAQUIN ALFARO DONIS
REGIDOR
RÚBRICA

C.

KARLA KARINA OLGUIN PORTILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C.

CARLOS GARCIA GONZAGA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

BETARIZ VIRIDIANA RODRIGUEZ
CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

JOSE CONCEPCION LOPEZ VILLEDA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

ARACELI RIVERA DIAZ
REGIDOR

C.

FELIX LOPEZ CASTILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C.

RICARDO RAUL BAPTISTA
GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

MIGUEL ANGELES ARROYO
REGIDOR
RÚBRICA

C.

YOLITZAMATI CALVA ANDRADE
REGIDOR
RÚBRICA

C.

ALEJANDRO ALVAREZ CERON
REGIDOR

C.

EVANGELINA LOPEZ CORNEJO
REGIDOR
RÚBRICA

C.

RAQUEL ARREDONDO VILLEDA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

OCTAVIO MAGAÑA SOTO
REGIDOR

C.

MARIA ALICIA COLIN ALARCON
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE ,HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMERA MODIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	\$220,000.00		0.14%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$1,887,706.17		1.26%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$50,994,467.20		34.05%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Recursos Propios	\$13,246,649.99		8.84%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$17,177,777.71		11.47%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo General de Participaciones	\$66,232,150.09		44.22%	
SERVICIOS PERSONALES				\$149,758,751.16		45.69%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$97,541.83		0.23%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$128,980.00		0.31%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$210,000.00		0.50%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$409,408.00		0.98%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$611,525.69		1.47%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	\$1,663,401.85		4.01%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$5,065,161.69		12.22%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto sobre la Renta	\$6,753,200.00		16.30%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Recursos Propios	\$26,479,154.59		63.93%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$41,418,373.65		12.63%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$30,811.86		0.04%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Impuesto sobre la Renta	\$120,000.00		0.18%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$574,728.31		0.89%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo General de Participaciones	\$990,000.00		1.54%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	\$1,633,139.15		2.54%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$4,424,600.81		6.89%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$17,280,728.78		26.91%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Recursos Propios	\$39,142,318.07		60.97%	
SERVICIOS GENERALES				\$64,196,326.98		19.58%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Impuesto sobre la Renta	\$1,808,800.00		6.95%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$3,928,623.33		15.11%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$8,776,298.48		33.76%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Recursos Propios	\$11,480,906.87		44.16%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$25,994,628.68		7.93%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Impuesto sobre la Renta	\$518,000.00		17.72%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Recursos Propios	\$616,868.56		21.10%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo General de Participaciones	\$1,787,510.91		61.16%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$2,922,379.47		0.89%



NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2021	Recursos Propios	\$14,910,139.32		35.90%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$26,617,236.00		64.09%	
INVERSION PÚBLICA				\$41,527,375.32		12.67%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2021	Fondo General de Participaciones	\$1,920,000.00		100.00%	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				\$1,920,000.00		0.58%
TOTAL						\$327,737,835.26

Derechos Enterados. 12-08-2021

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable de los recursos forestales.
Cert no. www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

